



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
 URBANO SUSTENTABLE
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TULUM

TIPO DE LICENCIA:	PRORROGA
-------------------	-----------------

No. de Licencia:	0183	No de Expediente:	DGDTUSN 22-0276
Fecha de Autorización:	11 DIA	03 MES	2024 AÑO

VIGENCIA DE:	11 DE MARZO DE 2024	A	11 DE SEPTIEMBRE DE 2024
--------------	----------------------------	----------	---------------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO:	
NOMBRE:	NAT VIVIENDA Y DESARROLLO S.A. DE C.V. (SISTEMAS DE COMERCIALIZACIÓN EN INVERSIONES S.A. DE C.V.)

UBICACIÓN DEL PREDIO:			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
			TULUM
DOMICILIO:		CLAVE CATASTRAL:	

DATOS TÉCNICOS:			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
PISCINA	-----	8.29	AREA DE ALBERCA
BARDA	-----	51.00	BARDA PERIMETRAL DE 2.80 DE ALMORZA.
P. BAJA	-----	83.96	1 VIVIENDA CUENTA CON: COCINA, VESTIDOR, SALA DE ESTAR, 1/2 BAÑO, 1 RECAMARA CON 1 BAÑO COMPLETO. ÁREAS DE CIRCULACIÓN: PASILLO, VESTIBULO, PASILLO Y ESCALERAS. CUENTA CON 3 CAJONES DE SERVICIO DE ASESORAMIENTO.
1.NIVEL	-----	72.09	PERTENECIENTE A 1 VIVIENDA CUENTA CON 1 RECAMARA CON VESTIDOR Y 1 BAÑO COMPLETO, 1 RECAMARA CON BAÑO COMPLETO. ÁREAS DE CIRCULACIÓN: VESTIBULO, PASILLO Y ESCALERAS.
ROOF TOP	-----	10.08	AREA DE LAVADO.
SUP. TOTAL (M²)	174.42 M²		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/UNIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 189.00 M²

NORMATIVIDAD:			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
H4 (UNIFAMILIAR/PLURIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S)	0.60	SUPERFICIE MINIMA DEL TERRENO (M²)	110.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S)	1.70	ÁREAS DE SUELO (M²)	3.00
DENSIDAD	1.70	METROS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:

*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS DISEÑOS ESTRUCTURALES, ASÍ COMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA DE SU RESPONSABILIDAD. EN CASO DE NO CONECTAR AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

NAT VIVIENDA Y DESARROLLO S.A. DE C.V. (SISTEMAS DE COMERCIALIZACIÓN EN INVERSIONES S.A. DE C.V.)			
	ARQ. DENNIS AZAIN JIMENEZ SANTOS	ING. CARLOS MARIO SALAS MIRANDA	ING. LUCIANO BERNABÉ MIRANDA
	PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-07	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

L.BMM/CMSM/CRMS

TULUM, QUINTANA ROO, A LOS 11 DE MARZO DE 2024

FOLIO: **0183**